

NOTA MIPRE-2026-0030855

6 de agosto de 2026

Licenciada

Zelmar Rodríguez de Massiah

Administradora General

Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Ciudad de Panamá

Licenciada Rodríguez de Massiah:

En atención a la Consulta Pública N° 008-26, referente a la propuesta para considerar los “Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización para Clientes Regulados y Grandes Clientes Habilitados en el Mercado Mayorista de Electricidad de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. y la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., para el período 2026-2030”, se remite para su consideración los comentarios y observaciones elaborados por esta Secretaría, los cuales se adjuntan a la presente nota.

Las observaciones presentadas tienen como finalidad contribuir al análisis técnico y regulatorio de la propuesta tarifaria sometida a consulta pública, en beneficio de la transparencia y el fortalecimiento del sector eléctrico nacional.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a disposición para ampliar cualquier aspecto relacionado con los comentarios remitidos.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima, quedo de usted.

Atentamente,



RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Secretario Nacional de Energía

Adjunto: lo indicado



Nota: Documento NO válido sin QR ni firma digital. Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace:
<https://sigob.presidencia.gob.pa/consulta/?id=Adik7%2FH620cr71wmB0oPgEJI%2FxdBHJKblQDqkdL5kPo%3D>